

# CALENDARIO LABORAL 2022

En **CCOO** llevamos varios meses a vueltas con el calendario laboral de Orange (OSP, OSFI y Simyo) para este año. Hemos presentado distintas propuestas y, a falta de confirmación oficial, el escenario más probable para 2022 podría reconocer hasta 30 días hábiles libres en total (incluyendo los días por antigüedad) y que el último día a trabajar por la tarde con ocasión de la jornada intensiva de verano será el 14 de junio hasta el 5 de septiembre, donde volveremos a la jornada ordinaria.

En **CCOO**, dadas las fechas, creemos que el calendario laboral de 2022 debe oficializarse ya, a fin de que todas y todos en Orange podamos ir planificando las vacaciones.

El esquema probable para este año respecto al comienzo y finalización de la jornada intensiva de verano, así como los días totales de libranza, beneficiarán sin duda a todas las trabajadoras y trabajadores de la empresa, ya sean de **OSP**, **OSFI** y **Simyo**, las tres filiales españolas del Grupo Orange donde se aplica el mismo **convenio colectivo**.



Como siempre, las propuestas que hacemos en **CCOO** respetan lo acordado en el convenio, tienen rigor y son precisas y detalladas, sin que pretendamos en ningún momento crear falsas expectativas ni ensoñaciones infundadas. Por eso, si bien la **jornada laboral anual** en Orange (1.740 horas en cómputo global) no es de las mejores, nos esforzamos en lograr una buena distribución y conseguir así un calendario laboral óptimo.

El escenario más probable para este año 2022, que confiamos en que se pueda materializar lo antes posible en **Vive Orange**, contempla las siguientes circunstancias:

- **Jornada intensiva de verano de casi doce semanas de duración, de tal forma que el 14 de junio sería el último día a trabajar por la tarde, hasta el 5 de septiembre, lunes, cuando se retomaría el horario partido normal.** Durante la jornada estival se trabajarán siete horas diarias de lunes a viernes, conservando la flexibilidad horaria actual de entrada al trabajo entre las 7:30 y las 10:00 horas (en Canarias, entre las 6:30 y las 10:00 horas) y pudiendo salir a partir de las 14:30 horas.
- **Hasta 30 días hábiles libres en total:** los 23 días laborables de vacaciones previstos en el convenio + los 2 días hábiles de libre disposición + 3 días hábiles adicionales en sustitución de las festividades que en 2022 caen en sábado + hasta 2 días hábiles por antigüedad (2 días para los empleados/as

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)

☎ 912 521 695 – 912 521 696  
695 689 926 – 675 756 879

[www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es)



más veteranos con veinte años o más de antigüedad y 1 día para quienes que lleven prestando sus servicios en la empresa al menos diez años). Insistimos en que **estos 30 días de libranza son hábiles, no naturales**. Además, quedaría pendiente de ajuste los calendarios de centros de trabajo con festividades locales en sábado.

- Este año los festivos de empresa del 24 y 31 de diciembre caen en sábado. Si bien el **convenio** prevé su sustitución por dos días laborales durante el periodo navideño, en **CCOO** hemos pedido que puedan disfrutarse en cualquier momento del año.
- **Aclaremos la conveniencia de que todos los días de libranza se utilicen dentro del año natural**, ya que la excepción contemplada en el convenio para extender su disfrute hasta el 30 de abril del año siguiente está supeditada a necesidades justificadas (en el caso de los días de vacaciones) o la denegación expresa de su disfrute (en el caso de los días de libre disposición).

Las mejoras en los días de vacaciones y jornada de verano, así como el resto de las ventajas previstas en el Convenio Colectivo de Orange relativas al teletrabajo y a la flexibilidad horaria constituyen un decidido avance en la obtención de un entorno favorable para la conciliación personal, familiar y laboral, que es un objetivo primordial para **CCOO**.

**Queremos ayudarte.** Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados/as y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien envía un correo a [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com).

## AYUDAS HIJAS/OS MENORES DE TRES AÑOS

Hasta el 6 de febrero incluido estará **abierto** el plazo para que las trabajadoras y trabajadores de Orange (**OSP**, **OSFI** y **Simyo**) con hijas/os menores de tres años durante 2021, soliciten ayudas a la Comisión de Acción Social. ¡Qué no se te olvide!

## AYUDAS SANITARIAS

Del 11 de febrero al 6 de marzo de 2022, estará abierto el plazo de las ayudas sanitarias. En unos días se habilitará la solicitud en **Vive Orange**.

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)

☎ 912 521 695 – 912 521 696  
695 689 926 – 675 756 879

[www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es)

